

Anexo 13. "Formato. Difusión de los resultados de la evaluación"

Nombre del programa: QC0333 Gto. Por la Defensa Ambiental
 Modalidad: De servicios
 Dependencia/Entidad: Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado
 Unidad responsable: Dirección de Participación y Corresponsabilidad Social
 Tipo de evaluación: Diagnóstico y Diseño
 Año de la evaluación: 2024

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Pedro Damián González Vázquez	Unidad administrativa: 507 Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
a) Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;	
b) Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;	
c) Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;	

- d) Analizar la definición, la cuantificación y estrategia de cobertura de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- e) Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias;
- f) Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Mixta: Cualitativa y cuantitativa

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Encuesta, Observación documental y bibliográfica. Grupos focales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
 Entrevista semiestructurada para servidores públicos. La técnica permite identificar los principales procesos dentro de la planeación, operación y ejecución del programa; con lo cual se brinda mayor profundidad de la información suministrada.
 Encuestas de percepción. La aplicación del instrumento permite identificar la validez del programa a partir de la valoración que emiten los beneficiarios receptores de sus componentes.
 Grupos focales. Esta técnica pretende recopilar datos a través de la interacción grupal.
 Investigación mesográfica.
 Técnicas de etnografía virtual

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas:
 El programa cuenta con un diagnóstico que describe la problemática a atender por el programa
 La problemática a atender está claramente identificada
 El diagnóstico describe las características de la problemática sustentada en datos estadísticos, asociados a las causas y efectos
 Las poblaciones: potencial, objetivo y beneficiaria, está determinada con un método que está plasmado en un documento.
 La Población potencial, objetivo, se encuentra definida y cuantificada y en un documento metodológico que sustenta su determinación y cuantificación
 Los mecanismos de elegibilidad están plasmados en las Reglas de Operación del Programa y son difundidos en las páginas oficiales del organismo responsable del programa
 Mecanismos de atención y entrega del apoyo están determinados en la Reglas de Operación del Programa
 Los objetivos de Fin y Propósito cumplen con las características técnicas que establece la MML
 Todos los niveles de objetivos, cuentan con indicadores, metas, medios de verificación y supuestos

Los indicadores de todos los niveles de objetivos, cumplen con los criterios de: claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y son adecuados. Todos los indicadores cuentan con: Definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de edición, línea base, medios de verificación y supuestos. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. La información de los principales resultados y monitoreo del desempeño del Programa, son públicos y se difunden vía la página web de Presupuesto abierto del Gobierno del Estado.

Debilidades:

El documento de diagnóstico proporcionado a la instancia evaluadora, es una versión síntesis que no incluye: Las experiencias de atención; la Determinación y justificación de los objetivos de intervención; la Cobertura, la Identificación y caracterización de la población potencial; al Identificación y caracterización de la población objetivo; la Cuantificación de la población objetivo; la Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo; el Tipo de Intervención; la Etapas de la intervención; las Previsiones para la Integración y Operación del Padrón de Beneficiarios; la Matriz de Indicadores; la Estimación del Costo Operativo del Programa; las Fuentes de financiamiento y el Impacto presupuestario. La información sobre la problemática que atiende el programa no se desglosa por sexo.

La información sobre la problemática que atiende el programa no se territorializa en el documento de diagnóstico.

La metodología para la determinación de las poblaciones se encuentra en un documento independiente y no dentro del diagnóstico.

La provisión de artículos que pueden ser catalogados como de seguridad para las personas registrada y participando como Guardias Ambientales (Chaleco, gorra, playera tipo polo, cilindro, box lunch) durante su participación en las actividades del programa queda sujeta a la suficiencia presupuestal, lo que puede generar un estímulo negativo en la sociedad y derivar en una baja participación. No contó con información que permitiera evaluar el apartado de Padrón de beneficiarios.

El resumen narrativo del propósito no está planteado como un estado alcanzado.

Las actividades no están asociadas al componente al que contribuyen.

No se contó con información que permitiera identificar los diferentes momentos contables en los que se encuentra el presupuesto del programa, lo que derivó en la imposibilidad de determinar la relación presupuesto asignado por capítulo del gasto Vs. presupuesto ejercido en los capítulos asignados y por tanto, la imposibilidad de determinar qué porcentaje del presupuesto se ejerce en la generación de los servicios que oferta el programa. En el documento de diagnóstico no se hace referencia a las complementariedades del Programa con otros similares, ya sea del ámbito federal, estatal o municipal.

Oportunidades:

Existe normatividad en la que se determina el procedimiento para su integración y el contenido y tipo de información mínima que debe contener el Padrón de Beneficiarios.

Se cuenta con una herramienta informática a nivel Gobierno del Estado que

concentra la información de todos los beneficiarios de los programas sociales estatales

Todos los indicadores cuentan con su ficha técnica.

Amenazas:

Pérdida de información no sistematizada. La provisión de artículos que pueden ser catalogados como de seguridad para las personas registrada y participando como Guardias Ambientales (Chaleco, gorra, playera tipo polo, cilindro, box lunch) durante su participación en las actividades del programa queda sujeta a la suficiencia presupuestal, lo que puede generar un estímulo negativo en la sociedad y derivar en una baja participación. La ejecución del servicio que ofrece el programa depende de factores externos tales como: El interés en participar por los beneficios que oferta el programa por parte de las personas habitantes del estado de Guanajuato.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa es una estrategia adecuada y bien diseñada en su estructura metodológica, para dar respuesta a la atención de necesidades detectadas, así como la problemática que busca atender. Los apoyos y criterios de asignación están claramente definidos en sus Reglas de operación y únicamente presenta oportunidades de mejora en sus documentos de soporte para su diseño, además de contar con plataformas digitales en las cuales de forma sistematizada se lleva a cabo el monitoreo y seguimiento al avance de sus metas.

Éste, tiene plenamente identificado el problema, cuenta con un diagnóstico que permite reflejar el contexto de necesidades y focalización de zonas de atención. A su vez mantiene definiciones para sus poblaciones, no obstante, requiere incorporar la metodología utilizada en su determinación en el documento de diagnóstico, y finalmente, requiere homologar su contenido con la temática y apartados que indica la Guía para elaboración de diagnósticos del CONEVAL.

Para dar seguimiento a los indicadores que permiten un monitoreo y medición constante de sus avances; se cuenta con mediciones a nivel fin, propósito y componentes para el programa, de igual forma, cuenta con las fichas técnicas para todos los indicadores. Las metas establecidas para el programa son factibles de alcanzar siempre y cuando se mantenga el presupuesto asignado o su posible incremento ante las demandas sociales detectadas con el desarrollo y ejecución del programa.

El diseño del Programa obtuvo una valoración final de 3.64 / 4.00, lo cual significa que se encuentra en un rango de estructuración en su diseño ALTO; y únicamente requiere complementar u ajustar algunas herramientas metodológicas como tales como: ampliación de su diagnóstico, la incorporación de elementos como la metodología de determinación de sus poblaciones; la integración del Padrón de Beneficiarios y Realizar el registro de sus operaciones programáticas de financiamiento y gastos en los que incurre el programa por Capítulo, Concepto y Partida.

Finalmente, el desarrollo del programa mantiene un correcto y adecuado nivel de coherencia con el desarrollo e integración de las políticas públicas estatales al

contar con elementos necesarios para su implementación y contribución a objetivos macro con la operación y ejecución del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1	Incluir una introducción al apartado en la que se explique el contenido del árbol de problemas y del árbol de objetivos
2	Incluir una introducción al apartado en la que se explique el contenido de la Matriz de Indicadores de Resultados.
3	Agregar la vinculación del programa con los objetivos mencionados.
4	Incorporar en el documento normativo el proceso mediante el cual se colecta la información socioeconómica los beneficiarios el procedimiento completo, para su pesquisa, la integración de sus variables y la periodicidad de las mediciones.
5	Establecer la relación actividad – componente, asociando a que componente contribuye cada actividad.
6	Incluir un plan para la revisión y ajuste periódico de los indicadores en función de los resultados obtenidos.
7	Homologar la redacción del resumen narrativo del componente 2 de la MIR con lo plasmado en las Reglas de Operación del Programa (ROP).
8	Reestructurar el resumen narrativo del propósito para plantearlo como un estado alcanzado, reduciéndolo a solo un objetivo e incluir a la población objetivo.
9	Incluir en la alineación, lo relativo a los instrumentos de planeación nacional.
10	Homologar el contenido de la MIR con lo establecido en las ROP.
11	Indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.
12	Incluir en los medios de verificación: Formato del documento, frecuencia de elaboración/actualización, formato de recolección, método de análisis para interpretación, mecanismo de difusión, vínculo de acceso y/o ubicación física, Persona resguardante.
13	Incluir en los documentos normativos, de gestión y de operación información sobre la vinculación, complementariedades y coincidencias del Programa QC0333 Gto por la Defensa Ambiental, con otros programas del orden internacional, nacional o local; de entes públicos o privados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Doctoranda Fátima Lilian Figueroa Hernández

4.2 Cargo: Coordinadora de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: FiArr Territorio Integral SAS de CV

4.4 Principales colaboradores: Mtra. Jovita Sánchez Elizondo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: FiArr Territorio Integral <fiarr.territoriointegral@gmail.com>,	
4.6 Teléfono (con clave lada): 473 736 77 89	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Gto. Por la Defensa ambiental	
5.2 Siglas: QC0333	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación de Guanajuato	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General de Desarrollo de Personal	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	
Nombre: Ceballos Ledesma Claudia	Unidad administrativa: Dirección de Participación y Corresponsabilidad Social
cceballosle@guanajuato.gob.mx	Teléfono: 4626074510 ext. 5661
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 39,583.33	
6.4 Fuente de Financiamiento : Partida	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/	
7.2 Difusión en internet del formato:	
https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/	